



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. CLAUDIA MARIEL SALDIVAR PERALTA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3692 del 07/06/2023 de la Univ. CLAUDIA MARIEL SALDIVAR PERALTA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.931.313, estudiante de la carrera de Artes Visuales, por el cual solicita inscripción fuera de fecha en la Asignatura Desarrollo de la Creatividad 1.-

El pedido obedece a que no se registró la matriculación de dicha cátedra en la plataforma E-alu.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la misma se matriculó vía web a seis asignaturas en fecha 18/02/2023. En el sistema académico no se registra inscripción a la asignatura DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD 1.-

La estudiante no figura en la planilla de habilitados a examen final que ya fue presentada a la Dirección Académica.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. CLAUDIA MARIEL SALDIVAR PERALTA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.931.313, estudiante de la carrera de Artes Visuales.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo